

Todo sea por financiar al Estado

Señor Director:

Finalizada esta operación renta 2025, quise enumerar todos los tributos y pagos de servicios que un ciudadano honesto con domicilio conocido tiene que pagar durante este año.

Ármese de paciencia el lector que la lista es larga: (i) impuesto a la renta; (ii) IVA del 19% en todos los consumos, incluido IVA por uso de plataformas de *streaming* digital de entretención; (iii) contribuciones de bienes raíces; (iv) permiso de circulación de los vehículos; (v) derechos municipales de aseo; (vi) impuesto específico al combustible; (vii) peajes y tag para circular por vías concesionadas; (viii) impuestos (ITE) y comisiones por créditos de bancos y otros; (ix) retenciones por AFP, isapres y otros; (x) aranceles aduaneros por compras en plataformas internacionales de compra. Y, Dios no lo quiera, pero si se le muere un pariente, (xi) impuesto a la herencia.

A lo anterior, ojalá no andar por vías exclusivas, ni circular en los días que su vehículo previo al 2011 tenga restricción, porque de seguro llegarán en forma inmediata sendas multas al domicilio. Si el lector es este ciudadano común, que no se sienta agobiado por este listado de cargas. Que recuerde, todo sea por financiar al Estado de Chile.

KARLFRANZ KOEHLER
Abogado

